



ESCUELA DE LENGUAJE SANTA JAVIERA

PROHIBICIÓN DE DISPOSITIVOS MÓVILES EN EDUCACIÓN

(LEY 21.801 2026)



EDUCACIÓN PARVULARIA (Nivel Inicial)

PROTEGE EL APRENDIZAJE INTEGRAL
Menos distracciones
Mayor atención

PROMUEVE EL DESARROLLO INFANTIL
Desarrollo emocional y cognitivo

FORTALECE LA CONVIVENCIA ESCOLAR
Respeto y comunicación

NORMATIVA LEGAL

EXCEPCIONES LEGALES

Los alumnos no pueden asistir con dispositivos móviles
Las profesoras y asistentes de educación tienen prohibido el uso de dispositivos móviles de uso personal en presencia de alumnos

Necesidades Educativas Especiales

Condición de salud acreditada con certificado

Emergencias o situaciones de riesgo

Requiere autorización de la Directora cuando corresponda por ley

Protocolo de actuación

Detección del caso

Actuación inmediata

Registro y seguimiento

Registro del hecho
Charla a familia/apoderado

Se observa uso de celular, tablet o reloj inteligente



Retiro preventivo del dispositivo (según reglamento)

COMUNICACIÓN FAMILIAR

Informar a padres, madres o apoderados sobre la normativa y medidas adoptadas